

El presente anuncio en el sitio web de TED: <http://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:201199-2016:TEXT:ES:HTML>

**España-Madrid: Servicios a empresas: legislación, mercadotecnia,
asesoría, selección de personal, imprenta y seguridad
2016/S 113-201199**

Sistema de clasificación – sectores especiales

El presente anuncio es una convocatoria de licitación

Servicios

Directiva 2014/25/UE

Apartado I: Entidad adjudicadora

I.1) Nombre y direcciones

Achilles South Europe, S.L.U.
c/ Plaza Carlos Trías Bertrán, 7 (planta baja)
Madrid
España
Persona de contacto: Repro
Teléfono: +34 914264935
Correo electrónico: repro@achilles.com
Código NUTS: ES

Direcciones de internet:

Dirección principal: www.achilles.com/spain

I.2) Contratación conjunta

I.3) Comunicación

Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a la dirección mencionada arriba

I.6) Principal actividad

Otra actividad: producción, transporte y distribución de gas y calefacción. Electricidad. Prospección y extracción de gas, petróleo, carbón y otros combustibles, agua, actividades portuarias y aeroportuarias, nuclear

Apartado II: Objeto

II.1) Ámbito de la contratación

II.1.1) Denominación:

Sistema de clasificación de proveedores RePro.

II.1.2) Código CPV principal

79000000

II.1.3) Tipo de contrato

Servicios

II.2) Descripción

II.2.2) Código(s) CPV adicional(es)

79900000

09000000

14000000
15000000
18000000
19000000
03000000
14700000
14800000
14900000
16000000
19500000
22000000
24000000
31000000
32000000
33000000
34000000
35000000
39000000
30197600
41000000
42000000
43000000
44000000
45000000
50000000
51000000
55000000
60000000
63000000
64000000
65000000
66000000
70000000
71000000
72000000
73000000
75000000
76000000
77000000
79100000
79200000
79340000
79714000
79800000
80000000

85000000

90000000

92000000

98100000

98300000

98500000

98900000

30000000

II.2.3) Lugar de ejecución

Código NUTS: ES

II.2.4) Descripción del contrato:

El sistema RePro es gestionado por Achilles South Europe, S.L.U. en nombre y representación de las entidades relacionadas en el apartado VI.3. Estas entidades confirman que utilizarán RePro como un sistema común para el registro de sus suministradores, proveedores y contratistas, que es gestionado y administrado por Achilles South Europe, S.L.U. Este anuncio describe los productos, servicios y obras para los que podrán utilizar RePro cuando surja alguna necesidad relacionada con los mismos. Para conocer todas las categorías de productos y servicios incluidas en el código repro. puede solicitar el código de productos y servicios a la dirección indicada en el apartado I.1. Las citadas entidades podrán utilizar RePro para contratar todos los productos, servicios y obras contemplados en la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, en los términos y condiciones allí recogidos.

II.2.5) Criterios de adjudicación

El precio no es el único criterio de adjudicación, y todos los criterios figuran únicamente en los pliegos de la contratación

II.2.8) Duración del sistema de clasificación

Duración indeterminada

Renovación del sistema de clasificación

Trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos:

El sistema de clasificación RePro utilizado por las empresas indicadas en el apartado VI.3 tiene una duración indefinida. Los proveedores registrados en RePro deberán renovar anualmente.

II.2.13) Información sobre fondos de la Unión Europea

El contrato se refiere a un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: sí

Identificación del proyecto: Algún proyecto puede ser susceptible de financiación por fondos de la U.E.

Apartado III: Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico**III.1) Condiciones de participación****III.1.5) Información sobre contratos reservados****III.1.9) Admisibilidad para el sistema**

Condiciones que deben cumplir los operadores económicos con vistas a su clasificación:

El registro de los proveedores se efectuará con arreglo a sus características fundamentales y, en particular, a los elementos personales, materiales, económicos y técnicos de que dispongan, en relación con las categorías de productos o servicios en que lo soliciten. El proveedor deberá completar un cuestionario y remitir la documentación que se solicita, así como una Declaración firmada. Las entidades citadas utilizarán preferentemente el registro RePro como base para la selección de candidatos para presentar ofertas sujetas a la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales en las categorías de productos y servicios señaladas. Los candidatos

serán seleccionados de acuerdo con las normas y criterios objetivos definidos en cada licitación, que estarán a disposición de los operadores económicos interesados, previa petición de los mismos a la entidad adjudicadora que corresponda en cada caso.

III.2) **Condiciones relativas al contrato**

III.2.1) **Información sobre una profesión concreta**

III.2.2) **Condiciones de ejecución del contrato:**

III.2.3) **Información sobre el personal encargado de la ejecución del contrato**

Apartado IV: Procedimiento

IV.1) **Descripción**

IV.1.6) **Información sobre la subasta electrónica**

Se realizará una subasta electrónica

Información complementaria acerca de la subasta electrónica:

En aquellos procedimientos en los que se determine.

IV.2) **Información administrativa**

IV.2.1) **Publicación anterior referente al presente procedimiento**

IV.2.4) **Lenguas en que pueden presentarse las ofertas o las solicitudes de participación:**

Inglés, Español

Apartado VI: Información complementaria

VI.2) **Información sobre flujos de trabajo electrónicos**

VI.3) **Información adicional:**

RePro es utilizado, entre otras, por: Enagas, S.A.; Enagas Transporte, S.A.U.; Enagas Transporte del Norte, S.L.; Viego infraestructuras energéticas, S.L.; Viesgo Distribución Eléctrica, S.L.; Viesgo Generación, S.L.; Viesgo Energía, S.L.; Viesgo Comercializadora de Referencia, S.L.; Viesgo renovables, S.L.U.; Viesgo Mantenimiento, S.L; Grupo Gas Natural Fenosa, Gas Natural SDG, Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.; Naturgás Energía, S.A., Nuevas Energías de Occidente, S.L.; Grupo Iberdrola, Red Eléctrica de España, S.A.U.; Grupo Repsol YPF; Asociación Nuclear Ascó-Vandellós II; Elcogas S.A.; Compañía Española de Petróleos S.A.; Compañía Logística de Hidrocarburos CLH, S.A. ; CC.NN. Almaraz-Trillo, Saras Energía, Regasificadora del Noroeste (Reganosa), Acciona Energía, Acciona Agua, BP España, Canal Isabel II, Gamesa, Madrileña Red de Gas, S.A.U., Bahía de Bizkaia Gas, S.L., Aguas de Valencia, S.A. y su Grupo Empresarial, Redexis Gas, S.A. y Redexis Infraestructuras, S.L.

VI.4) **Procedimientos de recurso**

VI.4.1) **Órgano competente para los procedimientos de recurso**

desconocido

Madrid

España

VI.4.2) **Órgano competente para los procedimientos de mediación**

VI.4.3) **Procedimiento de recurso**

VI.4.4) **Servicio del cual se puede obtener información sobre el procedimiento de recurso**

VI.5) **Fecha de envío del presente anuncio:**

09/06/2016